



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E5-2016			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()			FOLIO:	000004816-2016		
	14	MARZO	2016					FECHA:	12 ENERO DE 2016		
								CUENTA:	21053002		

PROVEEDOR	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	R.F.C.	MLA901022JF7	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y601643710 2 2	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA JARDÍN NÚMERO 272, COLONIA TLATILCO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 02860					
TELÉFONO(S)	55148152	FAX	53543863	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@metrixlab.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	14,553	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	21 DE OCTUBRE DE 1990	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FEDERICO G. LUGO MOLINA	
NOTARÍA PÚBLICA	19 DE TLALNEPANTLA	FOLIO MERCANTIL	149036			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, FN.	MANUFACTURAR, PRODUCIR, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR, DISTRIBUIR, REPRESENTAR, EXPLOTAR, MAQUILAR, REENVASAR, REETIQUETAR Y COMERCIAR EN GENERAL CON TODA CLASE DE PRODUCTOS Y EQUIPOS QUÍMICO BIOLÓGICOS FARMACÉUTICOS RELACIONADOS CON LA COSMETOLOGÍA Y EL PROCESO DE ALIMENTOS Y DE TODOS LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON ESTOS RAMOS Y DEMÁS RAMOS AFINES.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	VICTORINO CHINO MORALES	ESCRITURA PÚBLICA	228,542	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	12 DE JUNIO DE 2006	
NOTARIO PÚBLICO	FAUSTO RICO ÁLVAREZ	NOTARÍA PÚBLICA	6 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	-----
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato		PLAZO PARA PAGO	Dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la aprobación del CFDI correspondiente

OBJETO DEL CONTRATO	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA LA TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (RÉGIMEN ORDINARIO).	\$784,944.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	0% () 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p> LICENCIADO PABLO ARENAS RAMÍREZ APODERADO LEGAL</p>	<p>DR. ROMEO SERGIO RODRÍGUEZ SUÁREZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (RÉGIMEN ORDINARIO) Artículos 2, fracción I y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p>	<p>"EL PROVEEDOR" METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.</p> <p> VICTORINO CHINO MORALES APODERADO LEGAL</p>
---	---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

23/03/2016
VJBA/UEAC/JEDL

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece los principios, objetivos, competencias y funciones de las entidades encargadas de la gestión y supervisión de estos servicios, así como los mecanismos de control y evaluación de su desempeño.

Además, se detallan los requisitos para la acreditación de los prestadores de servicios, los estándares de calidad que deben cumplir, y los procedimientos para el reclutamiento, selección y capacitación del personal que presta estos servicios.

Finalmente, se establecen las disposiciones transitorias y finales que rigen la aplicación de esta ley, así como la disposición de derogatoria de las normas que se opongan a lo dispuesto en el presente proyecto de ley.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.

En consecuencia, el presente proyecto de ley establece el marco normativo que regule el funcionamiento de los servicios de cuidado personal y de la vejez, promoviendo la participación activa de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de las personas beneficiarias.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No
160001**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **2** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 160001
 No. REQUISICION: 0990080041616H006
 ANEXO 1

PROVEEDOR : METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : MLA -901022-JF7
 No. PROVEEDOR: 06028559

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
080 610 2398 11 01	MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR TUBOS P REPARADOS CON HISOPO TA. REPARADOS CON HISOPO TA. Marca: 0118R2013 SSA Procedencia: ESPAÑA RFC Fabricante: MLA -901022-JF7	130,824	130,824	\$6.00	\$784,944.00	0%	\$0.00	\$6.00	\$784,944.00	\$784,944.00
IMPORTE DEL CONTRATO:									\$784,944.00	\$784,944.00
FIANZA REQUERIDA:										\$78,494.40

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
 MÁXIMO : SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
160001

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
098001150900

INST TUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS¿ SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA:
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 160001
No. REQUISICION: 0990080041616H006
ANEXO 2

PAGINA: 1
FECHA: 2016/03/16
02:06:50 P.m.

PROVEEDOR : METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : MLA -901022-JF7
No. PROVEEDOR: 00028559

=====

MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR TUBOS P
REPARADOS CON HISOPO TA.
DESCRIPCION
REPARADOS CON HISOPO TA.

CLAVE DEL ARTICULO
080 610 2398 11 01

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	2016/05/30	098001150900	130,824.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2 ✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato No
160001**

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000004816-2016

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
090001 Oficinas Centrales
100000 ComproControlAbasto

Concepto: OFICIO 0090 RECIBIDO EL 08/01/2016 PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN

Fecha Elaboración: 12/01/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,720,158,952.06
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACIÓN

Unidad de Información: 374101

Centro de Costos: 150200

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows of budget data. Values range from 0.0 to 169,031.7.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Se firma por ausencia de conformidad con el Memorandum Interno 099001023000/6B322016000030 del 06 de enero de 2016 donde el Titular de la División de Gestión Presupuestaria me autoriza firme los oficios de mi competencia del 13 al 15 de enero del año en curso.

Clave: 6170-009-001

Atentamente

Lic. Jessica Miranda Vega
Subjefa de División



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
160001

ANEXO 4

**"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y JUNTA DE
ACLARACIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA
 No. LA-019GYR047-E5-2016 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA LA TOMA Y TRASPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL DIAGNOSTICO DE
 ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
 ANEXO 8
 PROPOSICION TECNICA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No: LA-019GYR047-E5-2016
 FECHA: 19 DE FEBRERO DEL 2016
 NOMBRE DEL LICITANTE: METRIX LABORATORIOS S.A. DE C.V. FABRICANTE () DISTRIBUIDOR (X)
 TELEFONO: 5514-8152 FAX: 5354-3863 DOMICILIO: AV. JARDIN No. 272 COL. TLATILCO DEL. AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MEXICO C.P. 02860
 ESTRATIFICACION MYPYME MICRO () R.F.C. MLA-901022JF7 CORREO ELECTRONICO licitaciones@metrixlab.com.mx

No. Part	CLAVES					Descripcion	PRESENTACION			Nombre del titular del registro sanitario	numero del registro sanitario	R.F.C. del titular del registro sanitario	Denominacion distintiva	País de origen	tramite ante la cofepris		nombre del fabricante	cantidad maxima	precio ofertado	Importe total			
	Gpo.	Gen.	Esp.	Df	Yr		Un.	Ca.	Tipo						Num. De oficio exime registro sanitario	Numero de tramite de inclusion o clasificacion del bien							
4080	610	7398	11	01		MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR TUBOS PREPARADOS CON HISOPADO	PZA	1	PZA	METRIX LABORATORIOS S.A. DE C.V.	0118R201355A	MLA-901022JF7	Medios de transporte cary blair	ESPAÑA	0		DELTALAB S.L.	211624	\$ 6.00	\$ 1,269,744.00			
IMPORTE TOTAL (UNMILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 04/100MN)																			SUBTOTAL	\$	1,269,744.00		
																			I.V.A.	\$	203,159.04		
																			TOTAL	\$	1,472,903.04		

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR ENTE PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 Presentación: Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Tipo = Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato. La cantidad mínima corresponderá al 40% de la cantidad máxima por cada clave

C. VICTORINO CHINO MORALES
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2

Empresa Certificada

ISO 9001:2008





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E5-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA LA TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (RÉGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA), DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 14 DE MARZO DE 2016, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to. PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE, EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DA A CONOCER EL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, EMITIDO POR LA CONVOCANTE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

I. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PROCEDIMIENTO Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, REALIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO AL PUNTO 5.3 Y 5.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; NO SE DESECHARON PROPOSICIONES POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS O JURÍDICOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY:

II. DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN RESULTARON SOLVENTES, TODA VEZ QUE NO FUERON DESECHADAS CONFORME SE PRECISA EN EL APARTADO ANTERIOR:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	LICITANTE	REGISTRO SANITARIO	ORIGEN
4	080	610	2398	11	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	0118R2013 SSA	ESPAÑA
4	080	610	2398	11	01	PRESEFA, S.A. DE C.V.	0118R2013 SSA	ESPAÑA
4	080	610	2398	11	01	SILVIA CISNEROS GARCÍA	058R2012 SSA	ITALIA

PARA ESTA LICITACIÓN SE PRESENTARON PROPOSICIONES DE UN TOTAL DE 3 LICITANTES, DE LAS CUALES ESTAS RESULTARON SOLVENTES EN LAS CLAVES ENUNCIADAS ANTERIORMENTE.

III. PROPUESTAS SIN ASIGNACIÓN YA QUE SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Página 1 de 6



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	ORIGEN DEL BIEN	REGISTRO SANITARIO
4	080	610	2398	11	01	PRESEFA, S.A. DE C.V.	6.10	ESPAÑA	0118R2013 SSA
4	080	610	2398	11	01	SILVIA CISNEROS GARCÍA	12.10	ITALIA	0584R2012 SSA

IV. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV DE LA LEY, ASÍ COMO AL PUNTO 5.5 DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, POR SER SU PROPOSICIÓN LA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA CLAVE, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ASEGURAN AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES, ES:-----

CLAVES ADJUDICADAS

(PIEZAS)

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	REGISTRO SANITARIO	ORIGEN DEL BIEN	PRECIO ASIGNADO	CANTIDAD ASIGNADA REGIMEN ORDINARIO	CANTIDAD ASIGNADA REGIMEN IMSS PROSPERA	CANTIDAD ASIGNADA TOTAL	% ASIGNACION
4	080	610	2398	11	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	0118R2013 SSA	ESPAÑA	6.00	130,824	80,800	211,624	100

CLAVES ADJUDICADAS

(IMPORTES)

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	REGISTRO SANITARIO	ORIGEN DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO REGIMEN ORDINARIO	IMPORTE ASIGNADO REGIMEN IMSS PROSPERA	IMPORTE ASIGNADO TOTAL	% ASIGNACION
4	080	610	2398	11	01	METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	0118R2013 SSA	ESPAÑA	6.00	784,944.00	484,800.00	1,269,744.00	100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS CLAVES DE CONFORMIDAD CON LO MOTIVOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN.

CLAVES DESIERTAS

GPO	DIF	ESP	DIF	VAR	DESC ART	UNI	CANT	TIPO	REGIMEN ORDINARIO CANTIDAD	REGIMEN IMSS PROSPERA CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	MOTIVO
080	235	0876	00	01	HISOPO DE ALGINATO DE CALCIODEL NUMERO 4 PARA TOMA DEEXUDADO NASOFARINGEO PARA LAIDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PATOGENOS EXIGENTES.	CJA	100	PZA	60	0	60	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
080	235	1056	00	01	HISOPOS DE PUNTA DE RAYON O DACRON ESTERILES CON MANGO FLEXIBLE.	ENV	100	PZA	566	49	615	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
080	909	6647	00	01	TUBO DE ENSAYO DE 13 X 100 MM DE POLIESTIRENO O VIDRIO, CON TAPA DE ROSCA (ESTERILES), CONTENIDO 2 A 3 ML DE MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL O SOLUCION SALINA ESTERIL AL 0.85% (PARA EXUDADOS FARINGEOS Y NASOFARINGEOS).	CJA	50	TBO	1,090	80	1,170	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN

V. CON BASE EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V, SE INFORMA A LOS LICITANTES GANADORES QUE, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ESTE EFECTO, DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

FECHA	HORA	LUGAR
23 DE MARZO DE 2016	10:00 HRS.	DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

LA CUAL QUEDARÁ COMPRENDIDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. PARA ELLO ES NECESARIO QUE A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CHEQUE CERTIFICADO CUANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SMGVDF DE ACUERDO AL NUMERAL 5.5.4.1 DE LAS POBALINES), EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. A FAVOR DEL INSTITUTO.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE FALLO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



VI. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY, SE SEÑALA QUE ESTE FALLO ES EMITIDO POR EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3.8 INCISOS a), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO VIGENTES.

LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ BONILLA JEFE DE DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, UNIDAD IMSS PROSPERA, MISMA QUE SE INCLUYE AL FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, ÉSTA FUE ELABORADA POR EL PERSONAL DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO EL C. GUSTAVO HUMBERTO MARTÍNEZ MENDOZA, ENCARGADO DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO. TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL PISO 4 DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2016, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE ASISTEN A ESTE EVENTO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS	ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
GUSTAVO HUMBERTO MARTÍNEZ MENDOZA	ENCARGADO DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	

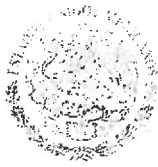
ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

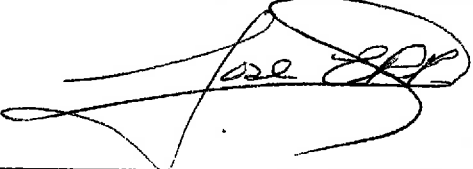


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO HUBO ASISTENCIA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD IMSS PROSPERA	
QFB. LILIAN HERNANDEZ RUIZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	
ING. MIGUEL ANGEL PACHECO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSÉ ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO	

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(Handwritten signatures and initials)



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-E5-2016 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA LA TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (RÉGIMEN ORDINARIO Y PROSPERA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

080	235	0876	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	60		60	60
080	235	1056	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	283	31 DE AGOSTO DEL 2016	566	566
080	909	6647	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	545	31 DE AGOSTO DEL 2016	545	1090
080	610	2398	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	65,412	31 DE AGOSTO DEL 2016	65,412	130,824

RÉGIMEN IMSS PROSPERA

080	235	1056	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	49
080	909	6647	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	80
080	610	2398	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	80,800

080	235	0876	00	01	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	60		60	60
080	235	1056	00	01	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	283	31 DE AGOSTO DEL 2016	283	566
080	909	6647	00	01	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	545	31 DE AGOSTO DEL 2016	545	1090
080	610	2398	11	01	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, TRATÁNDOSE DE BIENES NACIONALES Y 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO CUANDO SE TRATE DE BIENES DE IMPORTACIÓN	65,412	31 DE AGOSTO DEL 2016	65,412	130,824

RÉGIMEN IMSS PROSPERA

080	235	1056	00	01	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	49
080	909	6647	00	01	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	80
080	610	2398	11	01	30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	80,800

ANEXOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature and initials]